

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1600-04 que designa al señor Federico Alberto Cuello Camilo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Bélgica.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1600-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Federico Alberto Cuello Camilo, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Reino de Bélgica.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ